

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 DIC 2024

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque F.O.R.J.A.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la Fiesta de las Luminarias, a celebrarse entre los días 25 de diciembre de 2024 y 2 enero de 2025, en la Plaza Cívica situada en Av. Maipú 420, de la ciudad de Ushuaia al anochecer de cada día, organizada por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia, con el acompañamiento del Municipio y del Gobierno de Tierra del Fuego.

Que la Fiesta de las Luminarias o Januca es una celebración con 2.200 años de historia, que recuerda un milagro de la tradición Judía en el cual se mantuvo encendida una lámpara de aceite durante ocho días, como símbolo de la permanencia de la fe y la cultura.

Que dicho evento, representa valores compartidos por los diversos credos y por la humanidad en su completitud. Como todos los años, tiene como objetivo el intercambio cultural, a fin de promover la participación activa de los concurrentes y en especial de la comunidad en general, que conoce esta celebración.

Que cada noche se procederá al encendido de las luminarias luces led, en un gran candelabro o menorah que convocará a todas las autoridades y referentes de la ciudad, propiciando también la participación activa de la comunidad fueguina y en especial del sector turístico, por cuanto se trata de una celebración reconocida a nivel internacional.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial, la Fiesta de las Luminarias o Januca, a celebrarse entre los días 25 de diciembre de 2024 y 2 enero de 2025, en la Plaza Cívica ubicada en Av. Maipú 420, de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Fiesta de las Luminarias, que se celebra por tercera vez en la Provincia, que se llevará a cabo entre los días 25 de diciembre de 2024 y 2 enero de 2025, en la Plaza Cívica situada en Av. Maipú 420 de la ciudad de Ushuaia, al

anochecer de cada día, organizada por el Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall T. Meyer y la Comunidad Judía de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la labor de la Asociación Comunidad Judía de Tierra del Fuego y del Seminario Rabínico Latinoamericano Marshall Meyer en la organización de la celebración que integra a la comunidad y los credos en este alegre evento.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

4 3 4 / 2 4



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo